

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

69

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

##### Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, subdirectora provincial de Incapacidad Permanente de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fechas 4 de junio y 7 de julio de 2010, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en relación con la declaración de responsabilidad empresarial de esa empresa en el recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente de trabajo sufrido por don Antonio Caballero García el 2 de octubre de 2008, remitió a la empresa “Semacon, Sociedad Anónima”, una comunicación informando del reconocimiento de una prestación económica por incapacidad permanente total derivada del citado accidente, y que, en consecuencia, el recargo sobre esta nueva prestación será reclamado por la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación la Seguridad Social.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Semacon, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio conocido es calle Cercedilla, número 7, nave 3, Polígono Industrial “Ven Cano”, 28925 de Alcorcón, expido la presente certificación en Madrid, a 11 de agosto de 2010. — Firmado.

(02/8.590/10)